



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Benacazón (P-4101500-I)

MATRIMONIOS CIVILES

Actividad	MATRIMONIOS CIVILES
Entidad	Ayuntamiento de Benacazón
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Dirección: Plaza Blas Infante, 1, 41805, Benacazón (Sevilla)• Teléfono 955709999• Correo electrónico: dpd@benacazon.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por Alcalde/sa o Conejal/a Delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">. Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes. Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. <p>Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
Origen del tratamiento	El interesado.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Contrayentes; Testigos; Representantes legales.
Datos personales requeridos para el tratamiento	<p>Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica.</p> <p>Características personales : Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna.</p>
Cesiones previstas	Registro Civil.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.



Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

El Ayuntamiento de Benacazón, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

- El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:
- Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Benacazón. Plaza Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999 dpd@benacazon.es
- Sede electrónica del Ayuntamiento de Benacazón.
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)